

Comunidad Autónoma de Cataluña

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Igualada (Barcelona), con funciones de Registro Civil.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Balaguer (Lleida).

Comunidad Valenciana

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Paterna (Valencia).

Comunidad Autónoma de Extremadura

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Don Benito (Badajoz).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Don Benito (Badajoz), con funciones de Registro Civil.

Comunidad Autónoma de Madrid

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

4870 *ACUERDO de 25 de febrero de 1997, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se anuncia concurso para la provisión de dos plazas vacantes de Agentes judiciales de la plantilla del Consejo.*

Vacantes en la actualidad dos plazas de Agentes judiciales de la plantilla del Consejo General del Poder Judicial, se ha acordado por la Comisión Permanente, en su reunión del día de la fecha, convocar concurso para la provisión de las referidas dos plazas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986.

El concurso se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Agentes Judiciales, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la convocatoria.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso deberán elevar sus instancias dirigidas al excelentísimo señor Secretario general del Consejo General del Poder Judicial (Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid), las cuales deberán ser presentadas en el Registro General del propio Consejo o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Los solicitantes deberán indicar en su solicitud su número de escalafón.

Cuarta.—Los que resulten nombrados permanecerán en situación de servicio activo en el Cuerpo de Agentes Judiciales, pasando a ocupar plaza en la plantilla del Consejo General del Poder Judicial, y siéndoles de aplicación su Reglamento de Organización y Funcionamiento. El centro de trabajo podrá ser la actual sede del Consejo (Marqués de la Ensenada, número 8, de Madrid) o cualquier otro, dentro de la capital, en el que puedan ubicarse determinados servicios del mismo.

Madrid, 25 de febrero de 1997.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

4871 *RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 1997, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base cuarta de la Orden de 13 de diciembre de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 31), Esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar la lista de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista de opositores admitidos se encontrará expuesta en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y en los Gobiernos Civiles.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo a esta Resolución con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea de las listas de admitidos y excluidos que se expondrá en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 1 de abril de 1997, a las dieciséis treinta horas, en el Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, autoservicio, planta baja, Madrid, debiendo concurrir los aspirantes provistos de aquellos medios que estimen necesarios para la realización del ejercicio.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente, que acredite de forma indudable su personalidad, y la hoja número 3, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión de las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 19 de febrero de 1997.—El Subsecretario, Fernando Díez Moreno.

Ilmos. Sres. Secretaria general técnica y Presidente del Tribunal.

ANEXO**Aspirantes excluidos:**

Fernández Scrimieri, Bruno. Documento nacional de identidad número 7.495.746. (No cumple con los apartados 3.1 y 3.2 de las bases de la convocatoria.)

Marín Cozar, Miguel Jaime. Documento nacional de identidad número 26.016.970. (No cumple con los apartados 3.1 y 3.2 de las bases de la convocatoria.)

Moll de Alba de Miguel, Juan José. Documento nacional de identidad número 46.202.264. (No cumple con el apartado 2.1.5 de las bases de la convocatoria.)

Pita Gutiérrez, José María. Documento nacional de identidad número 52.801.853. (No cumple con el apartado 3.4 de las bases de la convocatoria.)